

Universidad Nacional de Moreno

Asignatura: GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANZAS PÚBLICAS (1536)

Carrera: ABOGACÍA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 979/22 y sus modificatorias UNM-VR N°137/22 , UNM-R N°36/23, UNM-R N° 39/24 y UNM-R 167/25)¹

Área: Política Fiscal

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Inicial

Período: 2º Cuatrimestre – Año 3

Modalidad: Presencial

Carga horaria: 64 (sesenta y cuatro) horas de formación teórica

Vigencia: A partir del 2º Cuatrimestre 2026

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Hugo Omar ANDRADE

Programa elaborado por: Hugo Omar ANDRADE y M. Florencia GOSPARINI

FUNDAMENTACIÓN: GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANZAS PÚBLICAS (1346/1536) es una asignatura del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Licenciatura en Economía y del Ciclo de Formación Inicial de la Carrera de Abogacía del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Es correlativa de la asignatura INDICADORES ECONÓMICOS Y CUENTAS NACIONALES (1331) y su antecesora ECONOMÍA I (1014) para los estudiantes de la Licenciatura en Economía y de la asignatura ECONOMÍA I (1523) para los de Abogacía, las cuales se considera que aportan los conocimientos previos específicos necesarios en cada caso y que, junto a otras asignaturas introductorias en materia de historia, política, filosofía y derecho, brindan las herramientas básicas necesarias para abordar los temas de la gestión presupuestaria y las finanzas públicas.

El Programa propuesto procura que los estudiantes conozcan la naturaleza de la actividad financiera y económica del Estado y los efectos económicos que ambos producen. Complementariamente, se los introducirá en el análisis de las relaciones fiscales intergubernamentales, de las finanzas locales y de la problemática del presupuesto público, enfatizando en todo momento el caso argentino.

Como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje se pretende que el alumno reflexione acerca del rol que le cabe al Estado en la economía moderna y forme opinión acerca de las distintas perspectivas teóricas que justifican su accionar. En tal sentido, el creciente desarrollo del sector público en la economía del mundo contemporáneo requiere de una formación acorde, que permita a los graduados contar con un fluido dominio de los principales problemas interpretativos y de aplicación de la gestión presupuestaria y las finanzas públicas.

En síntesis, se busca dotar al futuro graduado de los conocimientos básicos doctrinarios en los que se apoyan los fenómenos de las finanzas públicas y familiarizarlo con los instrumentos esenciales para su actuación profesional en cualquier ámbito, pero particularmente, para su eventual desempeño en el sector público y, en especial, en los organismos rectores de la administración financiera y los sistemas de control en todos sus niveles o jurisdicciones, aportando herramientas útiles para enfrentar situaciones concretas y dominar las normas legales y técnicas de aplicación.

En la primera parte del Programa, se introduce al alumno en las cuestiones y problemas esenciales de la actividad financiera del estado, se desarrollan los distintos enfoques teóricos que conforman el debate tradicional y actual de las finanzas públicas y se profundizan los instrumentos metodológicos empleados en la materia. En la segunda parte, siguiendo el abordaje tradicional de tratar separadamente todo lo atinente al gasto, respecto de los recursos, se presentan las particularidades de las finanzas públicas en la Argentina, introduciéndolos en el marco legal, para luego, en la tercera parte del Programa, abordar el análisis de la cuestión fiscal en Argentina desde una perspectiva histórica, a fin de identificar los problemas estructurales presentes y de los desafíos (locales, regionales y globales) que deberán enfrentarse.

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer las finanzas públicas en sus distintos niveles, su interacción y conflictividad interjurisdiccional.
- Comprender los principales instrumentos de política fiscal: presupuesto, gasto público, recursos y endeudamiento.
- Tomar contacto con las distintas teorías sobre la tributación, el gasto y el déficit y comprender la problemática específica de la producción de bienes públicos por parte del Estado.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Las finanzas públicas. Ingresos y egresos del Estado. El Presupuesto Nacional. La administración financiera y los sistemas de control del sector público nacional. Ley N° 24.156. La sindicatura General de la Nación y la auditoría General de la Nación.

Los sistemas tributarios nacional, provincial, municipal y análisis del federalismo fiscal. Financiamiento interno y externo del sector público.

Análisis del gasto público por sectores. Estudio de casos comparativos de otros países.

Los fundamentos de la imposición. Deuda pública: efectos económicos y políticas alternativas para financiar desequilibrios fiscales. Diseño tributario óptimo. Teoría de la reforma tributaria. Teoría económica de la evasión. Teoría de los gastos públicos.

El papel de la inversión pública en el corto y largo plazo.

La provisión de Bienes Públicos por parte del Estado. Principales ventajas y dificultades.

PROGRAMA:

PARTE 1: INTRODUCCIÓN Y MARCO ANALÍTICO

UNIDAD 1: EL CAMPO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Concepto de Finanzas Públicas. Aparición y desarrollo de la cuestión fiscal. La génesis del Estado y la necesidad de su financiamiento. Los Estados-nación de occidente y los límites al poder tributario. El nacimiento del “progresismo fiscal” (Pitt y Robespierre).

Rol del Sector Público en la economía de mercado. Enfoques de las diferentes escuelas. Evolución del rol del Estado. Finanzas públicas positiva y normativa. Finanzas funcionales.

Objetivos de la política fiscal: asignación de recursos, distribución del ingreso, estabilización de la economía, crecimiento económico.

Naturaleza económica y política de las finanzas públicas. Instrumentos de la política fiscal: gastos y recursos. Relaciones entre objetivos e instrumentos: conflictos y coherencia. Relaciones entre la política fiscal y otras políticas.

Construcción de la función de bienestar social. Teorías de la decisión pública. Las decisiones colectivas y los efectos sobre el bienestar de los individuos. Problemas de la acción colectiva y el proceso decisorio bajo perspectivas neoinstitucionales.

Enfoques modernos de las finanzas públicas. Tendencias recientes en materia de fiscalidad a nivel internacional.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. **BARA, R. (2006):** “Finanzas Públicas y Decisiones Públicas: Un enfoque de Economía Política”, C.P.C.E.C.A.B.A., Bs. As. (**Cap. 1**).
2. **BOLIVAR, M. (2012):** “Finanzas Públicas y Control”, Osmar Buyatti, Bs. As (**Cap. I**).
3. **JARACH, D. (1978):** "Curso de Finanzas Públicas y Derecho Tributario", Cangallo, Bs. As. (**Parte I: Cap. 1, 2 y 3**).
4. **LÓPEZ ACCOTTO, A. MARTÍNEZ, C. y MANGAS, M. (2016):** “Finanzas Públicas y Política Fiscal. Conceptos e Interpretaciones desde una visión argentina”, UNGS, Bs. As. (**Sección I: Cap. 1**).
5. **STIGLITZ, J. y ROSENGARD, J. (2015):** "La economía del sector público", Antoni Bosch, Barcelona. (**Primera Parte: Cap. 1 y Tercera Parte: Cap. 9**).

6. **VILLEGAS, H. (1998):** "Curso de Finanzas y Derecho Tributario", Astrea, Bs. As. (**Cap. I**).

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL Y COMPLEMENTARIA:

1. **ANDRADE, H. (2014):** "La formación de los economistas en la Argentina y la enseñanza de las finanzas públicas: Un enfoque crítico", Céfiro Año 1 N° 0 Primavera 2014, UNM, Bs. As.
2. **GALBRAITH, J. (1992):** "La Cultura de la satisfacción", EMECE, Bs. As. (**Cap. 1 a 4**)
3. **HANSEN, A. (1945):** "Política fiscal y ciclo económico", FCE. México (**Cap. VI**).
4. **HOLMES, S. y CASS, S. (1999):** "El costo de los derechos. Por qué la libertad depende de los impuestos", Siglo XXI, Bs. As. (**Introducción y Primera Parte**)

UNIDAD 2: BIENES PÚBLICOS Y FALLOS DE MERCADO

La teoría de los bienes públicos: Las necesidades colectivas y los bienes públicos. Características y ejemplos. Provisión de bienes públicos puros y métodos para determinar nivel de producción. Aspectos distributivos del ingreso por la provisión de bienes públicos.

Bienes congestionables, problemas y soluciones de corto y de largo plazo. Bienes con beneficios localizados territorialmente. Bienes meritorios.

Bienes privados provistos por el Estado. La educación y la salud. Empresas públicas. Justificación, reglas de operación y control. La propiedad privada y la propiedad pública en la operación de los monopolios. Mecanismos de regulación desde el Sector Público.

Externalidades: Bienes que generan externalidades positivas y negativas. Teorema de Coase. Soluciones públicas y privadas. El impuesto "Pigouviano" y las externalidades negativas. El cuidado de la ecología, los "impuestos verdes" y otras soluciones en presencia de deseconomías externas.

Otros problemas de eficiencia: Información costosa, Teoría de los costos de transacción e información asimétrica. La teoría de los derechos de propiedad y la teoría de los mercados desafiables.

Monopolios naturales. Costos decrecientes, problemas y soluciones. Esquemas tarifarios. Soluciones de segundo mejor.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. **COASE, R. (1960):** "El problema del costo social", (en Estudios Públicos N° 45, 1992), CEP, Santiago de Chile.
(https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184108/rev45_coase1.pdf)
2. **MUSGRAVE, R. y MUSGRAVE, P. (1992):** "Hacienda Pública. Teórica y Aplicada", Mc Graw Hill-Interamericana de España S.A., Madrid. (**Cap. 4, 5 y 13**).
3. **OSTROM, E. (2011):** "El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva", Fondo de Cultura Económica, México. (**Cap. I**)
4. **STIGLITZ, J. y ROSENGARD, J. (2015):** "La economía del sector público", Antoni Bosch, Barcelona. (**Segunda Parte: Cap. 4, 5 y 6**).

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL Y COMPLEMENTARIA:

1. **DAVIET, B. (2016):** "Revisar el principio de la educación como bien público", Departamento de Estudios Educativos de la Universidad de París Descartes, París.
(unesdoc.unesco.org/images/0024/002453/245306s.pdf)
(aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/6418/1/DOCT2065298_ARTICULO_1.PDF)
2. **THUROW, L. (1980):** "La sociedad de suma cero", Hyspamerica, Bs. As. (**Cap. VI**)
3. **TIROLE, J. (2016):** "La economía del bien común", Taurus, Madrid. (**Cap. 17**)

UNIDAD 3: EFICACIA DE LA POLÍTICA FISCAL. POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.

Evolución de la teoría macroeconómica en el análisis de la eficacia de la política fiscal con fines de estabilización económica y empleo. La teoría normativa tradicional y el enfoque positivo: la prociclicidad de la política fiscal y las nociones de nivelación tributaria y del gasto público.

Aportes más recientes de la teoría macroeconómica con relación a la eficacia de la política fiscal. Solvencia fiscal y sustentabilidad fiscal. Las posiciones keynesianas y las antikeynesianas.

Causas de la distribución del ingreso. Mercado y Estado. La maximización de la función de bienestar social y la redistribución del ingreso. Tipos de distribución del ingreso: funcional, personal, regional. Instrumentación de la redistribución. Límites a la redistribución. Rol de la política fiscal.

Progresividad de los impuestos y progresividad del sistema tributario. Equidad tributaria y equidad fiscal. La redistribución a través del gasto.

Mediciones de la distribución del ingreso: curva de Lorenz, coeficiente de Gini, coeficiente de variación, coeficiente de desigualdad de Atkinson.

Presión tributaria y presión financiera. Presión tributaria global, sectorial y regional. Problemas metodológicos y de información. Evasión y elusión fiscal. La globalización y los sistemas fiscales. Paraísos fiscales y fuga de capitales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. **FIORITO, A. (2012):** “Finanzas funcionales en economías abiertas”, (en revista virtual “Estudios Latinoamericanos. Nueva Época N° 30, 2012), UNAM, México.
(<http://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/47775>)
2. **GAGGERO, J. (2008):** “La progresividad tributaria. Su origen, apogeo y extravío (y los desafíos del presente)”, CEFID-AR, Documento de Trabajo N° 23, Bs. As.
(<https://informacionestrategica.wordpress.com/2009/04/08/cefid-ar-la-progresividad-tributaria/dtn23cefid-ar/>)
3. **GÓMEZ SABAINI, J. y ROSSIGNOLO, D. (2003):** “Incidencia de los impuestos sobre la distribución del ingreso en la Argentina” (en Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental N° 20 – Año 10 – Primavera 2003), AAG, Bs. As.
4. **LERNER, A. (1957):** “Teoría económica del control. Principios de Economía del Bienestar”, Fondo de Cultura Económica, México (**Cap. XXIV**).
5. **LÓPEZ ACCOTTO, A. MARTÍNEZ, C. y MANGAS, M. (2016):** “Finanzas Públicas y Política Fiscal. Conceptos e Interpretaciones desde una visión argentina”, UNGS, Bs. As. (**Sección II: Cap. 3 y 4**).
6. **NÚÑEZ MIÑANA, H. (1994):** “Finanzas Públicas”, Macchi-ASAP, Bs. As. (**Cap. IV y V**)
7. **PIKETTY, T. (2014):** “El capital en el siglo XXI”, FCE, México (**Cap. XIV y XV**)
8. **STIGLITZ, J. y ROSENGARD, J. (2015):** “La economía del sector público”, Antoni Bosch, Barcelona. (**Cuarta Parte: Cap. 15**).

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL Y COMPLEMENTARIA:

1. **AMICO, F. (2013):** “La Política Fiscal en el Enfoque de Haavelmo y Kalecki. El Caso Argentino Reciente”. Documento de Trabajo N° 51, CEFID-AR, Bs. As. (<http://www.cefid-ar.org.ar/documentos/DT51.pdf>)
2. **GAGGERO, J. y ROSSIGNOLO, D. (2011):** “Impacto del presupuesto sobre la equidad. Cuadro de situación (Argentina, 2010). Documento de Trabajo N° 40 CEFID- AR, Bs. As. (www.asapbiblioteca.com.ar/wp-content/uploads/.../impacto_presupuesto_equidad_1.pdf)
3. **GALBRAITH, J. (1971):** “Algunas reflexiones sobre arquitectura y obras públicas” (en Economía y Subversión), Plaza y Janes, Madrid.
4. **KALECKI, M. (1943):** “Aspectos políticos del pleno empleo”, (en “Ola Financiera N° 21”, 2015), publicación virtual UNAM, México. (http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/21/index.html)

PARTE 2: MARCO INSTRUMENTAL ARGENTINO

UNIDAD 4: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Poder tributario y hacienda pública nacional, provincial y municipal. Principios constitucionales. Limitaciones al poder tributario. Origen y doctrinas.

Principios de la imposición: Reglas clásicas. Modernos principios de naturaleza económica. Proporcionalidad y progresividad. La obligación tributaria. Concepto, sujetos. Objeto, causa y hecho imponible. Fuente de la obligación tributaria y extinción. Características y alcances de las Leyes Tributarias, la Ley de Procedimiento

Tributario (Ley N° 11.683) y el Régimen Penal Tributario (Ley N° 24.769). Convenios internacionales. Diferenciación entre precios y tributos. Precios cuasi-privados, públicos y políticos; diferenciación conceptual; ejemplos. La imposición a la renta. La imposición al patrimonio y a la circulación de la riqueza. La imposición al consumo. Los derechos aduaneros. Las tasas. La contribución de mejoras.

Uso del crédito. Financiamiento del presupuesto y financiamiento de la Tesorería. Deuda pública consolidada y deuda pública flotante.

Presupuesto. Principios generales. Erogaciones. El ciclo presupuestario: formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Estructura del presupuesto. Resultado presupuestario y situación de caja. El Presupuesto y la Política Fiscal. Superávit y déficit presupuestarios: su determinación. La financiación del déficit y sus efectos. Déficit cuasi-fiscal. Regímenes de responsabilidad fiscal. Leyes de Emergencia Pública y Económica y leyes de responsabilidad fiscal y pactos fiscales.

Marco legal y diferencias entre los 3 niveles de gobierno. Tipos de control y organismos actuantes: Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Ley N° 24.156), Decretos reglamentarios, sus modificatorios y complementarios; Ley de Administración Financiera de la Provincia de Buenos Aires (N° 13.767) y Decreto reglamentario N° 3.260/08, sus modificatorios y complementarios; Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley N° 7.764/71), sus modificatorios y complementarios y Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley N° 6.769/58), sus modificatorios y complementarios.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. **LÓPEZ ACCOTTO, A. MARTÍNEZ, C. y MANGAS, M. (2016):** “Finanzas Públicas y Política Fiscal. Conceptos e Interpretaciones desde una visión argentina”, UNGS, Bs. As. (**Cap. 2, 5 y 6**)
2. **NUÑEZ MIÑANA, H. (1994):** "Finanzas Públicas", Macchi-ASAP, Bs. As. (**Cap. I-C**).
3. **VILLEGAS, H. (1998):** "Curso de Finanzas y Derecho Tributario", Astrea, Bs. As. (**Cap. IV y VI**).

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL Y COMPLEMENTARIA:

1. **GARCÍA VIZCAÍNO, C. (1975):** “Los Tributos frente al Federalismo”, Depalma, Buenos Aires (**Cap. I, II y III**).
2. **LAFOURCADE, P. (2013):** “El régimen tributario municipal en la República Argentina”, UNICEN, Bs. As. (**Primera Parte**)

NORMATIVA:

1. **Decreto PBA N° 2.580/07** de adhesión de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a la Ley N° 23.295 de adhesión de la Provincia a la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal
2. **Decreto-Ley PBA N° 6.769/58** de Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, sus modificatorios y complementarios.
3. **Decreto-Ley PBA N° 7.764/71** de Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires, sus modificatorios y complementarios.
4. **Ley N° 27.428** de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno
5. **Ley N° 27.742** de Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos.
6. **Ley N° 11.683** de Procedimiento Tributario.
7. **Ley N° 24.156** de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, Decretos reglamentarios, sus modificatorios y complementarios.
8. **Ley N° 24.769** de Régimen Penal Tributario.
9. **Ley N° 25.152** de Solvencia Fiscal, Decretos reglamentarios, sus modificatorios y complementarios (convertibilidad fiscal).
10. **Ley N° 25.453** de Equilibrio Fiscal (déficit cero).
11. **Ley N° 25.917** de Responsabilidad Fiscal, Decretos reglamentarios, sus modificatorios y complementarios.
12. **Ley N° 27.343** de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.
13. **Ley PBA N° 13.295** de adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal, sus modificatorios y complementarios.

14. **Ley PBA N° 13.767** de Administración Financiera de la Provincia de Buenos Aires y Decreto reglamentario N° 3.260/08, sus modificatorios y complementarios.
15. **Ordenanza General PBA N° 165/73** de Obras Públicas Municipales.
16. **Resolución ME PBA N° 39_11** de Código Fiscal (Ley PBA N° 10.397) e la Provincia de Buenos Aires (Texto Ordenado 2011).

Presupuestarias e impositivas 2026

1. **Ley N° 27.798** de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2026, sus modificatorios, complementarios y prórrogas.
(<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2026>)
2. **Ley PBA N° 15.557** de Presupuesto General Provincial para el ejercicio 2026 (Provincia de Buenos Aires), sus modificatorios, complementarios y prórrogas.
(https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/direccion_provincial_de_presupuesto_publico/presupuesto_2026)
3. **Ley PBA N° 15.558** de Impositiva Ejercicio Fiscal 2026 de la Provincia de Buenos Aires.
([https://www.scba.gov.ar/SERVICIOS/2026/Ley%20impositiva%2015.558%20\(Ejercicio%20fiscal%202026\).pdf](https://www.scba.gov.ar/SERVICIOS/2026/Ley%20impositiva%2015.558%20(Ejercicio%20fiscal%202026).pdf))
4. **Ordenanza N° 7.445/25** de Presupuesto General de Gastos y Recursos 2026 (Municipalidad de Moreno)
(<https://moreno.gob.ar/documentos-oficiales.php>)
5. **Ordenanza N° 7.436/25** de Ordenanza Tributaria y Tarifaria 2026 (Municipalidad de Moreno)
(<https://moreno.gob.ar/documentos-oficiales.php>)
6. **Ordenanza N° 7.437/25** de Ordenanza Fiscal 2026 (Municipalidad de Moreno)
(<https://moreno.gob.ar/documentos-oficiales.php>)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

1. Tributos vigentes en la República Argentina a nivel nacional (actualizado al 31 de marzo de 2025), Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal del Ministerio de Hacienda
(https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/tributos_vigentes_-_periodo_al_31.03.2025.pdf)

UNIDAD 5: MAGNITUDES DEL SECTOR PÚBLICO. UNIDADES, GASTOS Y RECURSOS

Gastos e ingresos públicos dentro del sistema de cuentas nacionales. El presupuesto económico nacional y el presupuesto financiero del Estado. Gastos públicos, impuestos y nivel de equilibrio del ingreso nacional.

Tamaño del sector público. Definiciones. Coeficientes para la medición del tamaño del sector público, aspectos metodológicos y de información en el diseño de los indicadores de tamaño. Diferencias entre los 3 niveles de gobierno. Evolución del tamaño del Sector Público a lo largo de los siglos XIX y XX. La Ley de Wagner. Evidencias empíricas.

Composición del Sector Público. Sector Financiero y Sector no Financiero. Sector Gubernamental y Empresas Públicas. Administración Central, Organismos Descentralizados. Los Fondos Fiduciarios. Los Organismos Parafiscales o Paraestatales.

Clasificación Recursos Públicos: Tributarios, emisión monetaria, del crédito y otros.

Clasificaciones del Gasto Público: institucional, por finalidad y función, económica, por objeto del gasto. Clasificación programática. Clasificación regional.

El Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. Desequilibrio presupuestario y metodologías para su medición. Formas de financiamiento. La Cuenta de Fuentes y Usos de Fondos.

Hacienda pública nacional, provincial y municipal. Diferencias entre los tres niveles de gobierno.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. **BOLÍVAR, M. (2012):** “Finanzas Públicas y Control”, Osmar Buyatti, Bs. As. (**Cap. IX**).
2. **STIGLITZ, J. y ROSENGARD, J. (2015):** "La economía del sector público", Antoni Bosch, Barcelona. (**Primera Parte: Cap. 2**).

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL Y COMPLEMENTARIA:

1. **KELTON, S. (2020):** “El mito del déficit. La Teoría Monetaria Moderna y el nacimiento de la economía de la gente”, Taurus, Barcelona (**Cap. 1**)
2. **LÓPEZ ACCOTTO, A. MARTÍNEZ, C. y MANGAS, M. (2013):** “Del estado de las Finanzas a las finanzas del Estado”, UNGS-Página 12 (La Universidad Interviene en los debates Nacionales), Buenos Aires.
(https://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/UNGS/Pagina12_UNGS05.pdf)

NORMATIVA:

1. **Ley N° 10.189** de Ley Complementaria Permanente de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires (t.o. 1998 Decreto N° 4.502/98)
2. **Ley N° 11.672** de Ley Permanente de Presupuesto (t.o. 2014 Decreto N° 740/14).
3. **Ley N° 24.354** de Sistema Nacional de Inversiones Públicas
4. **Ley N° 27.328** de Contratos de participación público-privada

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

1. **MINISTERIO DE ECONOMÍA:** “El sistema presupuestario en la Administración Pública Nacional de la República Argentina” (<https://www.economia.gob.ar/onp/sistema/>)
2. **MINISTERIO DE ECONOMÍA:** “Manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Nacional. VI Edición 2016”, edición actualizada.
(<https://www.economia.gob.ar/onp/sistema/>).
3. **MINISTERIO DE ECONOMÍA:** “Destino de la recaudación de los impuestos al 31 de marzo de 2025”
(https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/destino_de_los_impuestos_-_al_31.03.2025.pdf)
4. **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** “Marco Conceptual Contable para el Sector Público Nacional, Anexo I de la Disposición CGN N° 24/19.
(<https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/marcoconceptualcontable>)

SITIO:

MINISTERIO DE ECONOMÍA: SITIO DE PRESUPUESTO ABIERTO
(<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>) y SITIO DE INFORMES Y PUBLICACIONES
(<https://www.argentina.gob.ar/economia/informes>)

UNIDAD 6: USO DEL CRÉDITO PÚBLICO

Deuda pública. Diferentes clases: consolidada y flotante; interna y externa. Técnicas de emisión y extinción. Efectos económicos de la deuda pública. Crecimiento y límites de la deuda. Equivalencia Ricardiana. Traslación de la carga entre generaciones. Efectos económicos de la deuda pública externa.

El problema de la estacionalidad de los ingresos y los gastos públicos. El financiamiento de la Tesorería. Política fiscal y política de liquidez.

Formas alternativas de financiamiento del déficit y sus efectos económicos. Riesgo país. El resultado operativo del Banco Central. El déficit cuasi-fiscal: naturaleza y efectos económicos. El impuesto inflacionario, los rezagos fiscales y el efecto Olivera-Tanzi.

Régimen legal del endeudamiento público, de las reestructuraciones de la deuda pública y de la reglamentación de su sostenibilidad.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. **CANTAMUTTO, F. (2023):** “El persistente desborde. Un cuarto de siglo de la deuda pública de la Argentina” (en “Debates actuales sobre dinámica y reestructuraciones de deuda pública desde la Argentina” de CANTAMUTTO, F. –Coordinador–), Edius, Buenos Aires.
(<https://fisyp.org.ar/wp-content/uploads/2023/06/Libro-Debates-actuales-FINAL-3.pdf>)
2. **HANSEN, A. (1945):** “Política fiscal y ciclo económico”, FCE. México (**Cap. IX**).
3. **LERNER, A. (1943):** “La hacienda funcional y la deuda federal”, (en “Lecturas sobre política fiscal” de Smithies, A. y Butters, K. (Comp.), 1955), Biblioteca de la Ciencia Económica XIV, Revista de Occidente,

Madrid.

4. **STIGLITZ, J. y ROSENGARD, J. (2015):** "La economía del sector público", Antoni Bosch, Barcelona. (Sexta Parte: Cap. 24).
5. **VILLEGAS, H. (1998):** "Curso de Finanzas y Derecho Tributario", Astrea, Bs. As. (Cap. XXXI).

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL Y COMPLEMENTARIA:

1. **ALBI, E., CONTRERAS, C., GONZÁLEZ PÁRAMO, J. y ZUBIRI, I. (1996):** "Teoría de la Hacienda Pública", Ariel Económica, Barcelona (Cap. 17).
2. **ÁLVAREZ, A y ADELARDI, A. (2015):** "Estrategias judiciales predatorias en procesos de reestructuración de deuda soberana", Documento de Trabajo N° 06 Abril 2015, Secretaría de Política Económica y Planificación, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bs. As. (http://www.economia.gob.ar/peconomica/basehome/DT_06_03.pdf.)
3. **ROGOFF, K. y REINHART, C. (2009):** "Esta vez es distinto: 8 siglos de necesidad financiera", FCE, México (Segunda y Tercera Parte).

NORMATIVA:

1. **Decreto N° 391/20** de reestructuración de títulos públicos emitidos bajo ley extranjera.
2. **Decreto N° 596/19** de diferimiento del pago de la deuda pública de corto plazo.
3. **Decreto N° 676/20** de reestructuración de títulos públicos emitidos bajo ley extranjera.
4. **Decreto N° 1.735/04** de alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional instrumentada en los bonos cuyo pago fue objeto de diferimiento según lo dispuesto por el Artículo 59 de la Ley N° 25.827.
5. **Decretos N° 2.635/15 y N° 73/16** de cese detracción del Impuesto a las Ganancias (fallo CSN) y cancelación deudas a las provincias, y derogatorio del Decreto N° 2.635/15.
6. **Decreto Necesidad y Urgencia N° 179_25** de Programa de Facilidades Extendidas (acuerdo con el Fondo Monetario Internacional de 2025).
7. **Ley N° 26.017** de Disposiciones adicionales a las que quedarán sujetos los bonos del Estado Nacional que resultan elegibles para el canje establecido en el Decreto N° 1.735/2004 y que no hubiesen sido presentados al canje dispuesto por el mencionado decreto.
8. **Ley N° 26.547** de reestructuración de los Títulos Públicos elegibles para el canje y suspensión vigencia de los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley N° 26.017.
9. **Ley N° 26.886** de Proceso de reestructuración de títulos públicos.
10. **Ley N° 26.984** de Pago Soberano y reestructuración de deuda.
11. **Ley N° 27.207** de Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana
12. **Ley N° 27.249** de derogación de las Leyes N° 26.017, 26.547, 26.886 y 26.984 y normalización deuda pública.
13. **Ley N° 27.544** de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo ley extranjera.
14. **Ley N° 27.556** de reestructuración de la sostenibilidad de la deuda pública instrumentada en títulos emitidos bajo ley de la República Argentina.
15. **Ley N° 27.612** de fortalecimiento de la sostenibilidad de la deuda pública
16. **Ley N° 27.688** de Programa de Facilidades Extendidas (acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para la cancelación del acuerdo anterior de 2018).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

1. **FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:** "Carta de intención: Memorándum de Políticas Económicas y Financieras y Memorándum de Entendimiento Técnico entre Argentina y el FMI suscritos el 24 de junio de 2025 (páginas 75 a 99) (<https://www.imf.org/-/media/files/publications/cr/2025/english/largea2025003-source-pdf.pdf>)
2. **MINISTERIO DE ECONOMÍA:** "Carta de intención: Memorándum de Políticas Económicas y Financieras y Memorándum de Entendimiento Técnico entre Argentina y el FMI suscritos el 12 de junio de 2018 (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/argentina_loi_-_mefm_-_tmou_-_espanol3.pdf)
3. **MINISTERIO DE ECONOMÍA:** "Carta de intención: Memorándum de Políticas Económicas y Financieras entre Argentina y el FMI suscrito el 3 de marzo de 2022

- (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/memorandum_de_politicas_economicas_y_financieras.pdf)
4. **MINISTERIO DE ECONOMÍA:** “Marco normativo del Sistema Nacional de Crédito Público (<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/marcolegalsistemacreditopublico.pdf>)
 5. **NACIONES UNIDAS:** “Resolución Asamblea General del 10 de septiembre de 2015 N° 69/319 de “Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana”. (<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/277/85/pdf/n1527785.pdf>)

PARTE 3: LAS FINANZAS PÚBLICAS ARGENTINAS

UNIDAD 7: FEDERALISMO FISCAL. LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS

Federalismo fiscal. Distribución de funciones y distribución de fuentes de recursos entre niveles de gobierno. Centralización versus descentralización. El principio de correspondencia fiscal y la noción de imputabilidad (accountability) de las decisiones fiscales. Competencia tributaria entre Estados. Enfoques y problemas de los sistemas tributarios federales: separación de fuentes, concurrencia de fuentes, alícuotas adicionales, participación, asignaciones federales. La doble imposición y sus soluciones. Aspectos de eficiencia y de equidad en el reparto de fondos entre niveles de gobierno.

Federalismo Fiscal Comparado y análisis de casos. Integración económica. Armonización fiscal en la integración económica: Necesidades y mecanismos de armonización tributaria. El sistema de transferencias intergubernamentales. Racionalidad de las transferencias. Aportes de libre disponibilidad. Aportes condicionados. Efectos económicos. Programas de asistencia financiera del gobierno nacional a las Provincias. Los pactos fiscales. La constitución de la masa coparticipable. Distribución primaria y distribución secundaria entre niveles de gobierno. Criterios alternativos: sumas fijas, porcentajes fijos y fórmulas. El enfoque de las “necesidades fiscales”. Las Leyes de Coparticipación Federal de Impuestos en la Argentina. Marco jurídico y breve reseña histórica del federalismo fiscal argentino.

Regímenes de Coparticipación Municipal de Impuestos en la Argentina. El caso de la Provincia de Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. **CORTI, H. (2011):** “Derecho Constitucional Presupuestario”, Abeledo Perrot, Bs. As. (**Cap. V**)
2. **LÓPEZ ACCOTTO, A y MACHIOLI, M. (2015):** "La estructura de la recaudación municipal en la Argentina: Alcances, limitaciones y desafíos", Ministerio del Interior y Transportes-UNGS, Bs. As. (https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/pdfs_ediciones/La_estructura_de_la_recaudaci%C3%B3n_municipal_en_la_Argentina-completo.pdf)
3. **LÓPEZ ACCOTTO, A., MARTÍNEZ, C., GRINBERG, I. y MANGAS, M. (2013):** “La Provincia de Buenos Aires y sus municipios: Los laberintos de una distribución anacrónica de recursos”, UNGS, Bs. As. (**Cap. 2**)
4. **OTERO, G. y OTROS (2004):** “Inequidades del sistema fiscal federal argentino”, Documento de Trabajo, Ministerio de economía de la Provincia de Bs. As, La Plata (<http://www.ec.gba.gov.ar/prensa/Archivos/Mayo2004.pdf>).
5. **PIREZ, P. (1986):** “Coparticipación Federal y descentralización del Estado”, Biblioteca Política Argentina, Centro Editor de América Latina, Bs. As. <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9642/S9500124.pdf?sequence=1>
6. **STIGLITZ, J. y ROSENGARD, J. (2015):** "La economía del sector público", Antoni Bosch, Barcelona. (**Sexta Parte: Cap. 22**).
7. **TAVILLA, P. y ANDRADE, H. (2009):** “El presupuesto público: Notas sobre Federalismo Fiscal”, Ficha de Cátedra de “Elementos de Economía y Concepciones del Desarrollo”, Carrera de Comunicación Social, UBA.
8. **VILLEGAS, H. (1998):** "Curso de Finanzas y Derecho Tributario", Astrea, Bs. As. (**Cap. VIII**).

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL Y COMPLEMENTARIA:

1. **ANDRADE, H. (2002):** “Situación fiscal y financiera de las Provincias Argentinas y perspectivas del Compromiso para el Crecimiento y la Disciplina Fiscal”, mimeo MEYFP, Bs. As.

2. **BASILE, M., BERGER, S., CASANOVAS, F., MUÑOZ, G. Y TAVILLA, P. (2011):** “La situación fiscal provincial en contexto de crisis”, Jornadas de Finanzas Públicas, UNC, Córdoba (<http://www.slideshare.net/EduardoNelsonGerman/la-situacin-fiscal-provincial-en-contexto-de-crisis#>).
3. **CETRÁNGOLO, O. y JIMENEZ, J. (2004):** “Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina. Raíces históricas, instituciones y conflictos persistentes”, Gestión Pública N° 47, ILPES, Santiago de Chile (<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/22431/sgp47.pdf>).
4. **LÓPEZ ACCOTTO, A., MARTÍNEZ, C. y GRINBERG, I. (2011):** “Conceptos y dilemas de la coparticipación federal y de la coparticipación bonaerense”, UNGS, Bs. As. (http://www.ungs.edu.ar/cm/uploaded_files/publicaciones/421_CM02%20Conceptos%20y%20dilemas%20de%20la%20coparticipacion.pdf).
5. **LÓPEZ ACCOTTO, A. MARTÍNEZ, C. y MANGAS, M. (2016):** “Finanzas Públicas y Política Fiscal. Conceptos e Interpretaciones desde una visión argentina”, UNGS, Bs. As. (**Cap. 7**)
6. **MELAMUD A. (2016):** “Fallo de la CSJN: Impacto fiscal y posibles escenarios”, ASAP, Bs. As. (www.asap.org.ar/wordpress/wp-content/uploads/2014/09/falloscsjn_impacto.pdf)
7. **ROSEN, H. (1998):** “Manual de Hacienda Pública”, Ariel Economía, Barcelona. (**Cap. 21**).

NORMATIVA:

1. **Ley N° 12.139** de Unificación y Distribución de Impuestos Internos
2. **Ley N° 12.956** de Régimen de distribución de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios.
3. **Ley N° 14.390** de Régimen de distribución de Impuestos Internos unificados.
4. **Ley N° 14.788** de Régimen de distribución de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios.
5. **Ley N° 20.221** de Coparticipación Federal de Impuestos. (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
6. **Ley N° 23.548** de Coparticipación Federal de Impuestos, sus modificatorios y complementarios. (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
7. **Ley N° 10.599** de Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos de la Provincia de Buenos Aires, sus modificatorios y complementarios. (www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-10559.html)

➤ Pactos fiscales

1. **Decreto N° 1.602/92** de aprobación de medidas resultantes del Acuerdo Federal de Compromiso entre la Nación y las provincias para el sostenimiento del Sistema Previsional suscrito el 19 de agosto de 1992. (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
2. **Ley N° 24.130** de ratificación del Acuerdo Federal de Compromiso entre la Nación y las provincias para el sostenimiento del Sistema Previsional suscrito el 19 de agosto de 1992. (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
3. **Decreto N° 1.807/93** de aprobación de medidas resultantes del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento celebrado entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales del 12 de agosto de 1993. (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
4. **Ley N° 25.235** de ratificación del Compromiso Federal entre la Nación y las provincias suscrito el 6 de diciembre de 1999. (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
5. **Ley N° 25.400** de ratificación del Compromiso Federal para el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su addenda, suscritos ambos el 17 de noviembre de 2000. (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
6. **Decreto N° 1.584/01** de ratificación del Compromiso por la Independencia, del Acuerdo de Apoyo Institucional para la Gobernabilidad de la República Argentina y la segunda addenda al Compromiso Federal para el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, suscrita el 17 de julio de 2001. (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
7. **Ley N° 25.570** de ratificación del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, suscrito el 27 de febrero de 2002. (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
8. **Ley N° 27.260** de Reparación Histórica Jubilados, Adecuación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, Régimen de Sinceramiento Fiscal y ratificación del Acuerdo Nación-Provincias celebrado el 23 y 26 de mayo de 2016. (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
9. **Ley N° 27.429** de Consenso Fiscal suscrito el 16 de noviembre de 2017 por el Poder Ejecutivo nacional y los representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (<http://www.infoleg.gob.ar/>)

10. **Ley N° 27.542** de Consenso Fiscal suscrito el 17 de diciembre de 2019 por el Poder Ejecutivo nacional y los representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
11. **Ley N° 27.606** de Convenio suscrito el 5 de enero de 2016 entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de transferencia progresiva de facultades y funciones de seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la CABA.
12. **Ley N° 27.634** de Consenso Fiscal suscrito el 4 de diciembre de 2020 por el Poder Ejecutivo nacional y los representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
13. **Ley N° 27.687** de Consenso Fiscal suscrito el 27 de diciembre de 2021 por el Poder Ejecutivo nacional y los representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (<http://www.infoleg.gob.ar/>)
14. **Ley N° 27.742** de Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos ((de libre adhesión de las provincias).
15. **Ley N° 27.743** de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes (de libre adhesión de las provincias).

UNIDAD 8: HISTORIA FISCAL ARGENTINA

Reseña histórica y etapas: Las finanzas públicas antes de la organización nacional (1810-1860). Finanzas Públicas entre la conformación del Estado nacional y la primera gran crisis de la deuda (1861-1890). La política fiscal del período agro-exportador (1890-1930). Las reformas fiscales en el modelo de sustitución de importaciones (1930-1975). La crisis fiscal estructural (1975-2002). Las finanzas públicas post convertibilidad hasta la crisis financiera internacional (2001-2009). Las finanzas públicas en la actualidad.

Los compromisos con los organismos supranacionales y su incidencia en las finanzas públicas. El Consenso de Washington y sus efectos sobre los Estados en América Latina. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La evolución y estructura del gasto público en Argentina actual. Incidencia de la reforma provisional de los 90 en los déficits del gobierno nacional; su reciente reversión. Los servicios de la deuda pública. Discusiones acerca del nivel del gasto público presente y “deseable” a mediano y largo plazo y análisis comparativo a nivel internacional. Principales problemas estructurales: insuficiencia en la capacidad recaudatoria; desequilibrios en la composición del sistema tributario; distribución asimétrica entre niveles de gobierno de las potestades tributarias y las responsabilidades de gasto; y debilidades de las administraciones tributarias.

La Crisis de Deuda Pública Externa: default y reestructuración de principios de milenio.

La reforma federal pendiente. Lineamientos posibles y obstáculos para su concreción.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. **BASUALDO, O. y OTROS (2017):** “Endeudar y fugar. Un análisis de la historia económica argentina, de Martínez de Hoz a Macri”, Siglo XXI, Bs. As. (**Cap. 5 y 6**)
2. **CETRÁNGOLO, O., GÓMEZ SABAINI, J. y MORÁN, D. (2015):** “Argentina: Reformas fiscales, crecimiento e inversión (2000-2014), Serie Macroeconomía del Desarrollo N° 165, CEPAL, Chile. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38768/S1500567_es.pdf?sequence=1
3. **CETRÁNGOLO, O. Y JIMÉNEZ, J. (2004):** “Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina”, Revista de la CEPAL N° 84, CEPAL, Chile <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/20420/G2258eCetrangoloJimenez.pdf>
4. **COSTA, A. (2010):** “El milagro fiscal argentino: Las finanzas públicas en la postconvertibilidad 2002-2009” (en “La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual. La economía argentina en el período 2002-2010”), CENDA, Buenos Aires.
5. **GAGGERO, J. y GRASSO, F. (2005):** “La cuestión tributaria en Argentina. La historia, los desafíos del presente y una propuesta de reforma”, CEFID-AR, Bs. As. (<http://www.cefid-r.org.ar/documentos/DTN5LacuestiontributariaenArgentina.pdf>)
6. **MANASES ACHDJIAN, R. (2017):** “Hacienda y Nación. Una historia fiscal y financiera de la Argentina. Vol. 1: De la hacienda colonial a la Revolución del Parque (1630-1890), Eudeba, Bs. As. (Cap. IX y X)

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL Y COMPLEMENTARIA:

1. **SÁNCHEZ ROMÁN, J. (2013):** “Los argentinos y los impuestos. Lazos frágiles entre sociedad y fisco en el siglo XX”, Siglo XXI, Bs. As.

Aclaraciones:

La Bibliografía Básica en general, es propuesta de manera alternativa, en tanto se trata de textos clásicos o manuales que, con matices y perspectivas ideológicas diferentes, abordan los mismos contenidos; o bien textos puntuales que abordan algunos conceptos en particular, contenidos en cada Unidad del Programa.

La Bibliografía Adicional y Complementaria, ofrece contenidos que el cuerpo docente del Área entiende enriquecedores de los Objetivos Generales y Contenidos Mínimos de la materia y/o que profundizan la perspectiva del mismo, en torno a los problemas y cuestiones relevantes a abordar. Por tal motivo, durante la cursada se planteará a los estudiantes la bibliografía de lectura obligatoria en cada caso, en función la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Complementariamente, se consigna la normativa legal relevante y/o en vigencia en cada caso, en el orden nacional, provincial y local.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Desarrollar la capacidad de interrelacionar fenómenos y procesos, y distinguir entre juicios de valor, prescripciones y explicación
- Identificar los supuestos subyacentes a distintos modelos explicativos para poder aplicar enfoques teóricos al análisis de casos concretos.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

- Impulsar progresivamente a naturalizar la contrastación escolástica como herramienta de trabajo esencial para cualquier análisis de las distintas cuestiones examinadas.
- Promover la distinción entre correlaciones y causalidades, y fomentar la evaluación crítica de los modelos analíticos, poniendo especial atención en el proceso de diferenciación de hipótesis fundamentales, hipótesis accesorias y derivaciones lógicas asociadas.

METODOLOGÍA DE TRABAJO: En cada clase se trabajarán los textos de la bibliografía, con énfasis en las lecturas propuestas en cada caso, en función de la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante exposición del profesor y participación de los alumnos en base a una guía de lectura preestablecida, apoyado con presentaciones powerpoint y otros medios que permitan plantear situaciones de reflexión y debate (artículos periodísticos, videos, conferencias, etc.) actualizados en forma continua con cada dictado.

En todo momento se procurará revisar las posturas teóricas más actuales relacionadas con la problemática bajo análisis y la contratación con el caso argentino. La metodología propuesta conlleva una enseñanza crítica, participativa, creativa y práctica de las finanzas públicas. Por tal motivo, en las clases teóricas, el docente enfatizará los aspectos más complejos de los contenidos del programa y los alumnos ampliarán y revisarán la bibliografía indicada en cada punto, a fin de favorecer la participación activa de los mismos a través de comentarios y preguntas.

Complementariamente, se utiliza el Campus Virtual de la UNM para dar apoyo mediante otros materiales didácticos complementarios y la realización de actividades de intercambio, guías de lectura y test de refuerzo o acompañamiento.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

La modalidad de evaluación comprende 2 (dos) exámenes parciales escritos y de carácter presencial, comprensivo de los temas abordados mediante la bibliografía básica, adicional y/o complementaria, y que a tal fin se indicará durante la cursada. Los mismos, se darán por aprobados cuando la nota calificatoria sea de 4 (cuatro) puntos o superior en cada uno de ellos. El estudiante tendrá derecho a recuperar sólo uno de estos parciales.

Alcanzarán la “promoción” de la materia los alumnos que, además de cumplir con la asistencia pautada, aprueben los 2 (dos) parciales (sin recuperar ninguno de ellos), con una calificación de 7 (siete) puntos o más en cada uno de ellos. En caso de obtener una calificación de 4 (cuatro) puntos o más, pero inferior a 7 (siete) puntos (sin recuperar ninguno de ellos), el alumno tendrá derecho a promocionar por medio de un examen final integrador con una calificación de 7 (siete) puntos o más.

Los exámenes parciales constarán de 2 (dos) consignas a responder mediante un argumento desarrollado de manera concisa y articulada en el que se evaluará la consistencia lógica, la comprensión del tema, y la evidencia para sostener la respuesta arribada en base a la bibliografía y 3 (tres) o más preguntas de elección múltiple (multiple choice) en las cuales se deberá elegir la opción que se considera correcta, sin necesidad de justificar la elección, a fin de distinguir la validez o falsedad de las distintas afirmaciones alternativas, demostrando la comprensión de los conceptos teóricos más relevantes de la materia.

La condición de “alumno regular”, para quienes hayan obtenido un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que hayan desaprobado), implicará la obligatoriedad de aprobar un examen final. Se podrá acceder a la condición de “alumno regular”, siempre que el alumno reúna el 80% (ochenta por ciento) de asistencia al curso.